



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **093** DE 1962
(Junio 18)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

✓ Art. 1o.- ✓ Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor LUIS ENRIQUE SERRANO MANTILLA, una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Industrial Dámaso Zapata de esta ciudad.

✓ Art. 2o.- ✓ Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor JOSE JEREZ, una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Cristo-Rey de esta ciudad.

✓ Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor ARTURO LOPEZ REY, una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Industrial Dámaso Zapata.

✓ Art. 4o.- ✓ Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor JORGE ROCHA, una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto ELOY VALENZUELA de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

18 JUN. 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENA

El Secretario de Gobierno,

DANIEL VALENCIA ORTIZ.



El Secretario,

